

### Introducción

La Universidad Tecnológica de Tabasco como entidad del Poder Ejecutivo Estatal y de acuerdo a su marco jurídico tiene a su cargo el despacho de los asuntos que le encomienda la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, la Ley de Educación tanto Federal como Estatal, así como reglamentos, decretos, acuerdos y órdenes del Ejecutivo del Estado, además de los Reglamentos y Normas que la Autoridad Federal haya expedido, para regular, instrumentar, coordinar, supervisar, difundir y evaluar los programas de educación de la entidad.

Los Estados Financieros muestran los hechos con incidencia económica-financiera que ha realizado esta institución durante un periodo determinado y son necesarios para mostrar los resultados de la gestión económica, presupuestaria y fiscal, así como la situación patrimonial de los mismos, todo ello con la estructura, oportunidad y periodicidad que la Ley establece.

El objeto de los Estados Financieros, es suministrar información acerca de la situación financiera, los resultados de la gestión, los flujos de efectivo acontecidos y sobre el ejercicio de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, así como sobre la postura fiscal de los entes públicos, de forma tal que permita cumplir con los ordenamientos legales sobre el particular.

A su vez, es útil para que un amplio número de usuarios pueda disponer de la misma confiabilidad y oportunidad para tomar decisiones respecto a asignación de recursos, su administración y control. Asimismo, constituyen la base financiera para la evaluación del desempeño, la rendición de cuentas, la transparencia fiscal y la fiscalización externa de las cuentas públicas.